

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 9 MAR 2021

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2015-00944-00

Visto el informe secretarial que antecede, se **reanuda** de oficio el proceso conforme lo estatuido en el artículo 163 del Código General del Proceso.

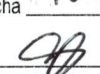
Por Secretaria, notifíquese esta decisión por AVISO a los interesados y a sus apoderados judiciales.

COMUNÍQUESE por el medio más expedito esta decisión al Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá, con el fin que informe el estado actual del proceso No. 2017-00533 y remita copia de la sentencia que se hubiere proferido dentro del mismo, con la respectiva constancia de ejecutoria, si hubiere lugar a ello.

Continuando con el trámite del proceso, se concederá a los interesados el término de cinco (5) días para que designen un partidador, so pena de nombrar a un auxiliar de la justicia de la lista.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 25	de fecha 10 MAR 2021
	
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	